

**ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACION DE
PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, código 600309, plan 01**

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
PRIMER AÑO								
I CICLO								
JA-0001	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	-	-	-	3	----	----	3
JA-0002	MEDIACIÓN EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS I	-	-	-	3	----	----	3
JA-0003	DESARROLLO HUMANO EN LA ADOLESCENCIA Y EN LA ADULTEZ	-	-	-	3	----	----	3
JA-0004	ABORDAJE DE LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	-	-	-	3	----	----	3
JA-0005	MATERIALES Y RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	-	-	-	3	----	----	3
JA-0006	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS I	-	-	-	3	----	----	3
SUBTOTAL								18
II CICLO								
JA-0007	MEDIACIÓN EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS II	-	-	-	3	JA-0002	----	3
JA-0008	ÉTICA PROFESIONAL	-	-	-	3	----	----	3
JA-0009	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	-	-	-	3	----	----	3
JA-0010	APRENDIZAJE SOCIOCRTICO	-	-	-	3	----	----	3
JA-0011	PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	-	-	-	3	----	----	3
JA-0012	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS II	-	-	-	3	JA-0006	----	3
SUBTOTAL								18
TOTAL								36

Conforme al Estatuto Orgánico y al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, la Universidad de Costa Rica establece como requisito de Graduación para obtener el grado de licenciatura, las siguientes opciones de Trabajo Final de Graduación: Tesis de Graduación, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida de Graduación. Corresponde a la Unidad Académica indicar cuál o cuáles de estas opciones podrá matricular su población estudiantil. Para hacer la presentación pública (defensa) del trabajo final de graduación, el estudiantado deberá haber concluido satisfactoriamente, sin excepción, todos los requisitos de su plan de estudios. Si la defensa es exitosa, en el acto se declarará que el postulante es acreedor del grado de licenciado en el área respectiva, quedando pendiente únicamente la obligación de asistir a un Acto Público de Graduación, para ser juramentado y recibir el diploma correspondiente (Circular VD-14-2019 del 03-07-2019).

En: Estructuras\Sede de Guanacaste\

Según Informe CEA-52-2024

Actualizado por ACG 04/10/2024